

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad  
Veterinaria

### CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado ovino del término municipal de Santorcaz, y que fué declarada oficialmente con fecha de 6 de junio de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.  
(G. C.—4.717)

## Diputación Provincial de Madrid

Sección de Cooperación y Coordinación

### CONTRATACIONES

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 27 de septiembre de 1962, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de acondicionamiento y reparación del último tramo del camino de acceso a Mangirón, desde el kilómetro 74,105 de la carretera de La Coruña, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Jefe de la Sección, P. O., Daniel Alcaldé Martínez.

(O.—50.481)

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 27 de septiembre de 1962, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de Casa - Ayuntamiento en el pueblo de Villanueva de Perales, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las

oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Jefe de la Sección, P. O., Daniel Alcaldé Martínez.

(O.—50.482)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela propiedad municipal, núm. 28, del Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 485.625 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.444)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela propiedad municipal, núm. 27, del Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 2.478 000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que

transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.445)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela propiedad municipal, núm. 26, del Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 1.344 000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.446)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela propiedad municipal, núm. 25, del Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 2.688.000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que

transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.447)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela propiedad municipal, núm. 24, del Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 3.455 000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.448)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela propiedad municipal, núm. 23, del Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes men-



cionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.449)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela propiedad municipal, núm. 22, del Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 2.436.000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.450)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela de propiedad municipal, núm. 21, del Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 3.024.000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.451)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela de propiedad municipal, núm. 17, del Sector Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 1.212.750 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclama-

ción alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.452)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar el arriendo de los pastos en la Casa de Campo y lugar conocido por «Los Pinos», para 600 cabezas de ganado lanar, durante el período comprendido entre el 1.º de noviembre de 1962 y el 30 de junio de 1963, al precio de 1,75 pesetas por cabeza y día.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.453)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar el arriendo de los pastos en la Casa de Campo y lugar conocido por «Torrecilla», para 650 cabezas de ganado lanar, durante el período comprendido entre el 1.º de noviembre de 1962 y el 30 de junio de 1963, al precio de 1,75 pesetas por cabeza y día.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.454)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar el arriendo de los pastos en la Casa de Campo y lugar conocido por «Covatillas», para 700 cabezas de ganado lanar, durante el período comprendido entre el 1.º de noviembre de 1962 y el 30 de junio de 1963, al precio tipo de 1,75 pesetas por cabeza y día.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días

hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.455)

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Protección de Vuelo

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso para la adquisición de los siguientes materiales:

Expediente núm. 119.—Adquisición de diverso material eléctrico (transformadores, aparellaje y conductores subterráneos), con un precio límite de pesetas 1.766.886,50.

El detalle del material, los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que, a tal efecto, se reunirá en la Sala de Juntas de la expresada Dirección General el día 6 del próximo mes de noviembre, a las once horas.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—29.563)

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Protección de Vuelo

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso para la ejecución de las obras del siguiente proyecto:

Expediente núm. 56.—(Instalación de la nueva central eléctrica y red de enlace a 6 kv. en la Base Aérea de El Aaiun), con un precio límite de 1.695.400 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el presupuesto, la memoria, la relación de materiales que facilita el Parque, el modelo de proposición, etcétera, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que, a tal efecto, se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General expresada el día 6 del próximo mes de noviembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—29.562)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### Negociado de Expropiaciones

#### EDICTO

Para efectuar el pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de cons-

trucción de «Accesos a Madrid, en la carretera nacional de Madrid a Cádiz, trozo primero, segundo expediente parcial», esta Jefatura ha señalado la fecha del día 18 del corriente, a las once y media de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que las fincas se hallan libres de cargas.

Madrid, 4 de octubre de 1962. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

#### Número de las fincas.—Propietarios

2.—Patronato Municipal de la Vienda.

3.—Patronato Municipal de la Vienda.

3 bis.—Patronato Municipal de la Vienda.

4.—José Arrojo Alvarez.

(G. C.—4.735) (I.—2.066)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### Negociado de Expropiaciones

#### EDICTO

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de la avenida del Generalísimo-Gran Plaza Norte (actualmente plaza de Castilla), esta Jefatura ha señalado la fecha del día 18 del corriente, a las once y media de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Madrid, 4 de octubre de 1962. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

#### Número de la finca.—Propietarios

1.—Señores don Santos, don Anacleto, doña Flora y doña Lucia Ramírez Monedero.

(G. C.—4.734) (I.—2.065)

### Jefatura del Distrito Minero de Madrid

#### EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Begoñita» número 2.240, de 1.125 pertenencias de mineral de bentonita y sepiolita, sito en el paraje Guardias, Barranco de la Pelaya y Finca Quintana, término municipal de Paracuellos del Jarama, provincia de Madrid, solicitado por don Luis Sevillano Calzada, domiciliado en Bilbao, Pérez Galdós, número 2.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el hito o mojón de la carretera kilómetro 16 de Madrid a Barcelona.

De punto de partida a 1.ª estaca se medirán 3.000 metros dirección Norte. De 1.ª a 2.ª estaca se medirán 500 metros dirección Oeste. De 2.ª a 3.ª estaca se medirán 1.500 metros dirección Norte. De 3.ª a 4.ª estaca se medirán 500 metros dirección Oeste. De 4.ª a 5.ª estaca se medirán 3.000 metros dirección Norte. De 5.ª a 6.ª estaca se medirán 2.000 metros dirección Este. De 6.ª a 7.ª estaca se medirán 7.500 metros dirección Sur. De 7.ª a punto de partida se medirán 1.000 metros dirección Oeste.

Quedando así cerrado el perímetro de las 1.125 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se ha-



la situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 26 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—4.721)

## Comisaría de Aguas del Tajo

### ANUNCIO

La «Cía. Industrial Expendedora, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, núm. 23, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Tajo, en término municipal de Aranjuez (Madrid), con destino a usos industriales en fábrica de su propiedad, cuya toma se verifica mediante grupo moto-bomba en la margen derecha, al sitio «Las Cabezas».

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se ha publicado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Aranjuez (Madrid) o en esta Comisaría, sita en Madrid, calle del Doctor Fleming, 3, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. N. 1.672.)

Madrid, 28 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—4.670)

(O.—50.442)

## Comisaría de Aguas del Tajo

### Autorización para extracción de áridos

### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

### NOTA

Nombre del peticionario: «Graveras del Henares».

Domicilio: Caballero de Gracia, 24, Madrid.

Clase de material a extraer: Piedra.

Metros cúbicos: 10.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: De 350 metros de longitud, contados a partir de un punto situado a unos 2.350 metros aguas arriba del puente de hierro de la carretera de Loeches.

Término municipal: Torrejón de Ardoz (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco pesetas con treinta céntimos (25,30) el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—82-20.)

Madrid, 28 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Juan Domercq.

(G. C.—4.602)

(O.—50.393)

## Comisaría de Aguas del Tajo

### Autorización para extracción de áridos

### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

### NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Grueso Gómez.

Domicilio: Vía Lusitana, 42, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido desde los 350 metros aguas abajo del puente de la carretera de Boadilla del Monte a Brunete, terminando a los 650 metros aguas abajo de dicho puente.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciséis (16) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—80-32.)

Madrid, 28 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Juan Domercq.

(G. C.—4.600)

(O.—50.391)

## Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

La Comisión de Compra de Excedentes de Vino ha dispuesto, durante la actual vendimia de 1962-63, la concesión de anticipos a Cooperativas Vitivinícolas, con la garantía del vino elaborado.

Las normas, así como los impresos de instancias para solicitar los citados anticipos a las Cooperativas de esta provincia, obran en poder de esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, Sección de Precios, donde se entregarán a quien lo solicite, teniendo en cuenta que es requisito imprescindible para la concesión de los citados anticipos que las Cooperativas interesadas tengan completamente saldado el préstamo que se les haya concedido en la campaña anterior.

Madrid, 9 de octubre de 1962.—El Gobernador Civil - Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, P. D. (Firmado).

(G. C.—4.730)

(O.—50.491)

## SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

## Obra Sindical de Formación Profesional

Se convoca concurso público para la impresión de la revista «Taller-Escuela» de la Obra Sindical «Formación Profesional» en Madrid.

El precio tipo se fija en la cantidad de veinticinco mil pesetas, por tirada.

Los pliegos de condiciones, particularmente, económicas y jurídicas y el de las referencias técnicas se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta séptima), donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Jefe Nacional, Antonio Aparisi.

(G. C.—4.736)

(O.—50.495)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Chamberí

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Chamberí, de esta capital.

Certifico: Que en esta Recaudación están pendientes de cobro las certificaciones de descubierto que a continuación se detallan, las cuales no han podido ser

notificadas a los respectivos deudores por haber resultado desconocidos en el domicilio fiscal señalado:

REFERENCIA.—NOMBRES.—DOMICILIOS.—IMPORTE

### Concepto: Rendimiento de trabajo personal

46.—José J. Ayuso Gutiérrez.—Viriato, 41.—117,66 pesetas.

51.—Román Herrero Ayllón.—Carranza, 20.—169,43 pesetas.

54.—Juan Roiz Cossic.—Joaquín García Morato, 35.—136,84 pesetas.

61.—Joaquín Laredo Viejo.—Génova, 25.—451,74 pesetas.

### Concepto: Impuesto industrial

27.—Jesús Alonso García.—Mercado de Olavide, 36.—500 pesetas.

76.—El mismo.—Idem, 34.—630 pesetas.

131.—Ernesto Pastor Torregrosa.—Eloy Gonzalo, 32.—8.000 pesetas.

158.—Agustín Bardes Bonastre.—Bretón de los Herreros, 64.—27.531 pesetas.

172.—Jesús Alonso García.—Mercado de Olavide, 34.—1.390 pesetas.

196.—Manuel Fernández Balbuena.—Monte Esquinza, 22.—313,74 pesetas.

197.—Ignacio de la Mora.—Modesto Lafuente, 15.—572,70 pesetas.

201.—Fernando García Rodríguez.—Ponzano, 25.—590 pesetas.

204.—Jorge Cuesta Alberquilla.—General Martínez Campos, 7.—8.832 pesetas.

217.—María Eugenia Martínez Cruz.—Bravo Murillo, 88.—7.360 pesetas.

220.—Jacinto Lozano González.—San Bernardo, 116.—1.752 pesetas.

221.—María Fernanda González.—General Álvarez de Castro, 42.—1.752 pesetas.

226.—Isabel González Girón.—Fernando el Santo, 5.—1.052 pesetas.

240.—Jorge Cuesta Alberquilla.—General Martínez Campos, 7.—2.944 pesetas.

251.—María Dolores Llorca Ibar.—Cardenal Cisneros, 16.—1.052 pesetas.

253.—Gabriel Barrio.—Ponzano, 77.—2.252 pesetas.

259.—Eugenio Alonso Morales.—Fuencarral, 80.—7.452 pesetas.

264.—Salvador García Gómez Calderón.—Plaza del Dos de Mayo, 5.—Pesetas 6.000.

265.—Gregorio López Cortezón.—Alonso Cano, 12.—812 pesetas.

269.—Alejandro Melo Torres.—García de Paredes, 14.—1.452 pesetas.

271.—Isidoro Bureva Muro.—General Sanjurjo, 24.—86 pesetas.

276.—Lucas Cuesta Pérez.—Fuencarral, 89.—3.552 pesetas.

277.—Carlos Robledo Olave.—Fuencarral, 134.—7.445 pesetas.

284.—José Millor Paz.—Palma, 24.—1.143 pesetas.

286.—Teodomiro Romero Cortés.—Gonzalo de Córdoba, 13.—12 pesetas.

287.—Vicente Bañal Pita.—Bravo Murillo, 38.—2.452 pesetas.

293.—Gregorio Aguado García.—Gonzalo de Córdoba, 8.—4.920 pesetas.

252.—María Luisa Martínez Fernández.—Alonso Cano, 56.—2.252 pesetas.

359.—La misma.—Idem, 66.—750 pesetas.

294.—Aurora Barranco Cabanach.—General Álvarez de Castro, 3.—4.617 pesetas.

297.—Alejandro Melo Torres.—García de Paredes, 50.—400 pesetas.

303.—Consuelo Parrondo Ramírez.—Sagasta, 9.—1.900 pesetas.

305.—Eugenio Escribano Sánchez.—Carranza, 11.—3.917 pesetas.

306.—Carlos Robledo Olave.—Fuencarral, 134.—3.720 pesetas.

318.—Fernando García Serrano.—Fuencarral, 46.—1.017 pesetas.

322.—María Pilar Torres.—Nicasio Gallego, 11.—3.360 pesetas.

325.—José Urosa Gutiérrez.—Fuencarral, 119.—2.277 pesetas.

332.—Teresa Arce Camarín.—Mercado Olavide.—50 pesetas.

358.—Gabriel Barrio.—Ponzano, 77.—750 pesetas.

361.—Encarnación Rodríguez.—Alonso Cano, 56.—550 pesetas.

375.—Fernando García A. Rodríguez.—Ponzano, 25.—214 pesetas.

386.—Clementina Sebastián Martín.—García de Paredes, 20.—350 pesetas.

413.—Manuela Yagüe Segovia.—Joaquín García Morato, 3.—1.058 pesetas.

461.—María Fernanda González.—General Álvarez de Castro, 42.—580 pesetas.

474.—Isabel González Girón.—Fernando el Santo, 5.—580 pesetas.

475.—María Eugenia Martínez Cruz.—Bravo Murillo, 88.—2.000 pesetas.

478.—Manuel Pérez García.—Murillo, 5.—5.900 pesetas.

485.—Juana Domínguez Sánchez.—Mercado Olavide-B. 277.—690,32 pesetas.

### Concepto: Sociedades

10.—«Comercial Marítima de Transportes.—Paseo de la Castellana, 1.—Pesetas 14.630,43.

20.—«Barberá Artola y Cía.».—Medellín, 7.—46.735,50 pesetas.

58.—«Unión Madrileña Industrial Lechera, S. A.».—Viriato, 30.—1.000 pesetas.

59.—«Violette, S. L.».—General Goded, 10.—1.000 pesetas.

62.—«Martín Sánchez y Cía., Sociedad Limitada.».—Joaquín García Morato, 68.—1.000 pesetas.

63.—«Plus Millón, S. A.».—Miguel Ángel, 15.—1.000 pesetas.

64.—«Layfor, S. L.».—Zurbarán, 19.—1.000 pesetas.

67.—«Madrileña de Acopios y Suministros, S. A.».—General Goded, 19.—5.000 pesetas.

72.—«Continental Ibérica Incendios».—Zurbano, 2.—41.549,91 pesetas.

73.—«Compañía Comercial Ibero-Americana».—Modesto Lafuente, 3.—17.000 pesetas.

75.—«Distribuidora Comercial Dica, Sociedad Anónima».—Zurbano, 80.—64.461,38 pesetas.

79.—«Corondolit e Hijos, S. C.».—Miguel Ángel, 26.—20.597,93 pesetas.

80.—«Izubi, S. A.».—Alonso Cano, 52.—209.684,95 pesetas.

81.—«Sociedad Anónima Asturiana de Colas y Gelatinas».—Modesto Lafuente, 15.—5.000 pesetas.

82.—«Industrias, Productos Agrícolas y Subproductos, S. A.».—Joaquín García Morato, 21.—5.000 pesetas.

83.—«Constr. Combatientes Italianos Españoles».—Marqués del Riscal, 10.—5.000 pesetas.

84.—«La Regional».—Génova, 7.—5.000 pesetas.

85.—«Sacristán y Cía., S. L.».—Génova, 31.—5.000 pesetas.

86.—«Inmobiliaria Hispanias, Sociedad Anónima».—Amador de los Ríos, 8.—5.000 pesetas.

87.—«Bodegas Nocelli Arjona, Sociedad Anónima».—Trafalgar, 33.—5.000 pesetas.

89.—«Cementos Cosmos, Compañía Arrendataria».—General Goded, 21.—10.000 pesetas.

90.—«Transportes Arse, S. A.».—General Martínez Campos, 43.—1.000 pesetas.

91.—«La Auxiliar Carrocera».—Luchana, 36.—5.000 pesetas.

92.—«Torrehorta, S. A.».—Alonso Cano, 52.—5.000 pesetas.

93.—«Ediciones Españolas, Sociedad Anónima».—Almagro, 40.—5.000 pesetas.

94.—«Varela Braña y Cía., S. R. C.».—Caracas, 21.—5.000 pesetas.

95.—«Zúmel Ruiz».—Ponzano, 30.—5.000 pesetas.

96.—«Hernández Escudero y Compañía M. H.».—Carranza, 21.—5.000 pesetas.

97.—«Herederos de Francisco Belloer. Glorieta de Bilbao, 1.—5.000 pesetas.

98.—«Inmobiliaria Matias López Escorial».—Covarrubias, 24.—5.000 pesetas.

102.—«Soger y Woernes, S. A.».—Españoleto, 9.—5.000 pesetas.

137.—«Comercial Marítima Transporte, S. A.».—Paseo de la Castellana, 1.—7.000 pesetas.

104.—«Parcelosol, S. A.».—Alonso Cano, 52.—5.000 pesetas.

105.—«Forfiber, S. L.».—Luchana, 7.—5.000 pesetas.



106.—«Manufacturas Industrias Reunidas, S. A.».—Sagasta, 11. — 5.000 pesetas.  
 110.—«Contec, S. L.».—General Sanjurjo, 58.—5.000 pesetas.  
 113.—«Compañía General de Comercio y Representaciones, S. A.».—General Martínez Campos, 43. — 1.000 pesetas.  
 114.—«Trust Financiero, S. A.».—García de Paredes, 50.—5.000 pesetas.  
 115.—«Rama, S. L.».—Joaquín García Morato, 62.—5.000 pesetas.  
 116.—«Tubos Eléctricos, S. A.».—Almagro, 26.—5.000 pesetas.  
 117.—«Aceite Phinex, S. A.».—Joaquín García Morato, 10-12. — 5.000 pesetas.  
 118.—«Sociedad General Financiera, Sociedad Anónima». — Alcalá Galiano, 3.—5.000 pesetas.  
 119.—«Carlui, S. L.».—Modesto Lafuente, 37.—5.000 pesetas.  
 120.—«Industrial Comercial Internacional, S. A.».—Monte Esquinza, 15. 5.000 pesetas.  
 121.—«Coto Minero Saracho, Arbiza y Murcin, S. R. C.».—Alonso Cano, 40. 5.000 pesetas.  
 122.—«Comercial del Tiber, Sociedad Anónima». — General Sanjurjo, 49.—Pesetas 5.000.  
 128.—«María Paz. Nueva Cerámica Villaverde». — Sagasta, 27. — 33.609,18 pesetas.  
 129.—«Sucesores de Gil y Cia., Sociedad Limitada». — Viriato, 46.—Pesetas 8.534,24.  
 130.—«Empresa Baranel, S. A.».—Alonso Cano, 52.—48.866,16 pesetas.  
 132.—«Covarrubias, S. A.».—General Goded, 59.—1.000 pesetas.  
 138.—«Zitia, S. A.».—Marqués del Riscal, 12.—2.000 pesetas.  
 139.—«Zuzimbar, S. A.».—Zurbano, 92.—5.000 pesetas.  
 140.—«Coprira, S. A.».—Zurbano, 56.—5.000 pesetas.  
 144.—«Fábrica Lámparas Eléctricas Gamela». — Belvis, 1.—1.000 pesetas.  
 145.—«Producciones Con Way, Sociedad Anónima». — Marqués del Riscal, 2.—5.000 pesetas.  
 146.—«Talsi, S. A.».—Fernando el Santo, 10.—5.000 pesetas.  
 148.—«Cooperativas Viviendas Pío XII». — General Sanjurjo, 42.—5.000 pesetas.  
 149.—«Inmobiliaria Victoria, Sociedad Anónima». — Ríos Rosas, 31.—5.000 pesetas.  
 152.—«Construcciones Ciudad Jardín, Sociedad Anónima». — Alonso Cano, 52. 5.000 pesetas.  
 153.—«Inmobiliaria Vallecas, Sociedad Anónima». — Prolongación Alonso Cano.—5.000 pesetas.  
 155.—«Mena Angulo y Cia., S. R. C.».—Zurbano, 58.—5.000 pesetas.  
 156.—«La Mercantil Hispano Filipinas». — Sagasta, 13.—5.000 pesetas.  
 157.—«Itálica, S. A. de Construcciones». — Sagasta, 11.—1.000 pesetas.  
 158.—«Suministros Industriales y Construcciones, S. A.».—Fuencarral, 127.—5.000 pesetas.  
 159.—«Torral Berrueta y Cia.».—Zurbano, 4.—1.000 pesetas.  
 161.—«S. A. Calzado Protegido». — Modesto Lafuente, 56.—1.000 pesetas.  
 163.—«Remax, S. L.».—Bretón de los Herreros, 57.—1.000 pesetas.  
 165.—«Sonsoles, S. A.».—Marqués del Riscal, 10.—1.000 pesetas.  
 166.—«Productos Perfumería Pre. F. Rosa». — Alcalá Galiano, 5.—5.000 pesetas.  
 167.—«Alcamoche, S. A.».—Medellín, 7.—5.000 pesetas.  
 168.—«Huécar, S. A.».—Medellín, 7. 5.000 pesetas.  
 170.—«Condal Inmobiliaria, Sociedad Anónima». — Viriato, 46.—7.030,22 pesetas.  
 172.—«Inmobiliaria Madrileña, Sociedad Anónima». — General Sanjurjo, 92. 5.000 pesetas.  
 174.—«Productos Químicos Carcagentes». — Alonso Cano, 96.—5.000 pesetas.  
 175.—«Hoteles Costeros de Málaga, Sociedad Anónima». — Miguel Angel, 21. 5.000 pesetas.  
 176.—«Construcciones Urbanas, Sociedad Anónima». — Bretón de los Herreros, sin número.—5.000 pesetas.

177.—Sebastián Sánchez y Cia.».—Eloy Gonzalo, 27.—500 pesetas.  
 178.—«Rural, S. A.».—Zurbano, 67. 1.000 pesetas.  
 179.—«Agrícola Inmobiliaria, Sociedad Anónima». — General Sanjurjo, 53. 3.000 pesetas.  
 189.—«Scarlett, S. A.».—Covarrubias, 28.—18.000 pesetas.  
 191.—«Díaz Caso y Cia., S. R. C.».—General Sanjurjo, 2.—32.500 pesetas.  
 201.—«Tárrago, Felú y Cia., Sociedad Limitada». — Almagro, 1.—12.382 pesetas.  
 202.—«Continental Ibérica de Incendios, S. A.».—Zurbarán, 2.—16.316 pesetas

**Concepto: Derechos reales**

30.—Isabel Gutiérrez y Mateo Olmedo.—Castellana, 53.—5.002,93 pesetas.  
 62.—Memoria Francisco Bermejo.—Luchana, 22.—28,23 pesetas.  
 79.—Carmelo Brener Martínez.—Cardenal Cisneros, 59 — 3.906,60 pesetas.  
 94.—Pedro Robledillo.—Joaquín García Morato, 144.—274,71 pesetas.  
 95.—El mismo.—Idem, 144.—274,71 pesetas.  
 104.—Josefina Torres Cerezo.—Modesto Lafuente, 51.—8.584,07 pesetas.  
 108.—Antonio Ureña Mora.—Cardenal Cisneros, 4.—3.986,90 pesetas.  
 110.—Ramón Zurdo Cano.—Santísima Trinidad, 23.—1.071,55 pesetas.  
 116.—Capellania Antonio Bustamante.—Fernando el Santo, 7.—20,51 pesetas.  
 117.—Memoria Francisca Bermejo.—Luchana, 22.—28,83 pesetas.  
 138.—Enrique Mogollón Gómez.—General Sanjurjo, 6.—3.862,35 pesetas.  
 139.—El mismo.—Idem, 6.—4.436,63 pesetas.  
 140.—Rafael González Sanz.—Malasaña, 9.—1.782,25 pesetas.  
 141.—Juan Ferreiro Gutiérrez.—Malasaña, 9.—1.852,32 pesetas.  
 142.—Antonio Villar.—General Sanjurjo, 32.—142,84 pesetas.  
 143.—Manuel Yagüe Recio.—General Sanjurjo, 32.—100,41 pesetas.  
 150.—Ramón Lozano Padilla.—Covarrubias, 30.—24.839,87 pesetas.  
 151.—Rosendo Rodríguez.—Sagasta, 17.—1.405,40 pesetas.  
 152.—«Cine Foto Lafa». — Sagasta, 17.—1.160,38 pesetas.  
 153.—José Luis Gabarrón.—Sagasta, 17.—805,03 pesetas.  
 154.—Julio Camarero Custance.—Sagasta, 17.—360,85 pesetas.  
 155.—Alberto Rabrán Ordóñez.—Sagasta, 17.—2.315,27 pesetas.  
 156.—Francisco Pérez Garrido.—Sagasta, 17.—2.315,27 pesetas.  
 157.—Alfonso García Arango.—Sagasta, 17.—2.226,43 pesetas.  
 158.—El mismo.—Sagasta, 17.—Pesetas 716,20.  
 159.—Juan Carmona Vázquez.—Sagasta, 17.—716,20 pesetas.  
 164.—Victorio Cortés López.—Sagasta, 17.—270 pesetas.  
 165.—Manuel Osuna y E. Corbera.—Covarrubias, 30.—179,97 pesetas.  
 169.—José García Graca.—Manuel Cortina, 6.—2.155,92 pesetas.  
 170.—Francisco Burata.—General Sanjurjo, 6.—28,15 pesetas.  
 171.—Carlos Fernando Navarro.—Zurbano, 61.—20.740 pesetas.  
 181.—Juan José Fuentes Dousera.—General Sanjurjo, 49.—1.782,25 pesetas.  
 183.—Antonio y José Álvarez Cano.—Sagasta, 49.—10.855,30 pesetas.  
 190.—Felicidad Tejedor Ilanos.—Fernández de la Hoz, 59.—500 pesetas.  
 194.—Magdalena Mitjás Sanz.—Monte Esquinza, 23.—485.872,08 pesetas.  
 195.—La misma.—Monte Esquinza, 23.—56.752,65 pesetas.  
 196.—Julian y Luis García Vega.—Monte Esquinza, 23.—76.547,14 pesetas.  
 197.—Los mismos.—Monte Esquinza, 23.—5.688,29 pesetas.  
 200.—Feliciana Bermejo y S.—Joaquín García Morato, 51.—13.648,99 pesetas.  
 201.—Encarnación Benavente.—Santa Feliciano, 17.—8.073,55 pesetas.  
 202.—Angel Alvarez Albillo.—Santa Feliciano, 17.—5.704,05 pesetas.

203.—Angela Albillo Vega.—Santa Feliciano, 17.—22.816,24 pesetas.  
 204.—Encarnación Benavente.—Santa Feliciano, 17.—24.226,08 pesetas.  
 205.—Angel Alvarez Albillo.—Santa Feliciano, 17.—17.102,22 pesetas.  
 206.—Angel Albillo Vega.—Santa Feliciano, 17.—68.409 pesetas.  
 207.—Angela Giria Alonso.—Castellana, 21.—2.973,10 pesetas.  
 210.—Temprano.—Carranza, 27.—Pesetas 77,25.  
 213.—Aurora Burull de Mata.—Ponzano, 91.—2.451,64 pesetas.  
 214.—La misma.—Ponzano, 91.—71,06 pesetas.  
 216.—«Moguza, S. L.».—Eloy Gonzalo, 16.—3.563,50 pesetas.  
 218.—Nietos de S. Correcher.—Zurbano, 16.—57.879,49 pesetas.  
 219.—«Inversiones y Obras». — Viriato, 73.—23.583,85 pesetas.  
 220.—La misma.—Viriato, 73.—Pesetas 7.478,18.  
 222.—Vicente Iniesta Moltó.—Manuel Cortina, 11.—16.732,87 pesetas.  
 236.—«Felipe Palanis, S. A.».—Ríos Rosas, 16.—10.392,67 pesetas.

**Concepto: Timbre**

1.—«Explotaciones Minas Metálicas». General Sanjurjo, 22.—21.000 pesetas.  
 21.—«Industrias Cárnicas Alemanas». Plaza de San Juan de la Cruz, 5.—Pesetas 10.500.  
 22.—«Joaquín Ripoll, S. L.».—Alonso Cano, 28.—859,97 pesetas.  
 37.—«Romanex Española, S. A.».—Zurbano, 4.—10.080 pesetas.  
 39.—«Espel Española, S. A.».—Sagasta, 23.—388,45 pesetas.  
 48.—«Inversiones Maremi, S. A.».—Alfonso X, núm. 5.—6.241,74 pesetas.

**Concepto: Impuesto sobre el Gasto**

18.—Herminia García Jiménez.—Trafalgar, 32.—200 pesetas.  
 21.—La misma.—Trafalgar, 32.—100 pesetas.  
 49.—Manuel García Madrid.—Garcilaso, 37.—7.680 pesetas.  
 118.—José Blanco Ruiz.—Monteleón, 46.—3.100 pesetas.  
 145.—Manuel Gómez Rodríguez.—Bretón de los Herreros, 18.—7.680 pesetas.  
 153.—José Luis Deltell Mallebrera.—Alvarez de Castro, 9.—11.200 pesetas.  
 154.—Rodolfo Fernández Serrano.—San Bernardo, 122.—500 pesetas.  
 156.—El mismo.—San Bernardo, 122. 500 pesetas.  
 157.—El mismo.—San Bernardo, 122. 500 pesetas.  
 158.—El mismo.—San Bernardo, 122. 500 pesetas.  
 159.—El mismo.—San Bernardo, 122. 500 pesetas.  
 182.—José Luis Fernández Coveda.—General Martínez Campos, 9.—400 pesetas.  
 190.—Roberto Viegel Herrera.—Joaquín García Morato, 19.—42 pesetas.  
 198.—Vicente Clemente Sánchez.—Jordán, 1.—360 pesetas.  
 199.—Patric Ernest Pollir.—Sagasta, 23.—360 pesetas.  
 218.—Hilario Gómez Morales.—Alonso Cano, 50.—65 pesetas.  
 224.—Francisco de Murga Rodríguez.—Bravo Murillo, 60.—1.585 pesetas.  
 235.—Josefa Battenfeld.—Fortuny, 47.—900 pesetas.  
 253.—Vicente Blas Utrilla.—Alburquerque, 7.—354.920 pesetas.  
 266.—María Dolores Mata López.—Modesto Lafuente, 19.—360 pesetas.  
 270.—Mercedes Fernández Martín.—Modesto Lafuente, 45.—350 pesetas.

**Concepto: Contribución sobre la renta**

34.—José Blanco Ruiz.—Monteleón, 46.—8.088,60 pesetas.  
 70.—Tomás Guarinos Maestre.—Alvarez de Castro, 23.—1.470 pesetas.  
 86.—Antonio Enteró Herranz.—General Sanjurjo, 53.—321,85 pesetas.  
 121.—Alonso Magarzo Alfonso.—Ríos Rosas, 31.—802,81 pesetas.

**Concepto: Producto neto**

39.—«Fabrill Lanera, S. A.».—Fernando el Santo, 11.—20.607,03 pesetas.  
 46.—«Tubos de Precisión, S. A.».—Sagasta, 19.—4.581,93 pesetas.

**Concepto: Recursos eventuales**

60.—Francisco Alvarez García.—María de Panés, 24.—464 pesetas.  
 70.—Vicente Blas Utrilla.—Alburquerque, 7.—354.920 pesetas.

**Concepto: Caja Compensación Paro**

95.—Cooperativa Marroquina Española.—Covarrubias, 24.—5.625 pesetas.  
 96.—Cooperativa Crédito Industrial.—Covarrubias, 24.—21.000 pesetas.

**Concepto: Rentas del capital**

121.—Alonso Magarzo Alfonso.—Ríos Rosas, 31.—802,81 pesetas.  
 130.—«Tárrago y Felú». — Almagro, 1.—8.221,45 pesetas.

Lo que se hace saber para que en el plazo de diez días satisfagan dicho importe con el 10 por 100 de apremio (artículo 112 del Estatuto de Recaudación), pasados los cuales incurrirán automáticamente en recargo del 20 por 100.

También, y de conformidad con el artículo 127 del Estatuto, se les requiere para que comparezcan en el plazo de ocho días en el expediente de apremio (Zona de Recaudación de Chamberí, Españolito, 11), a los efectos de notificaciones, con la prevención de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía.

Madrid, a 19 de septiembre de 1962.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños. (G.—1.567)

**Delegación de Industria de la provincia de Madrid**

Con motivo de la variación introducida en la composición de las Tarifas Tope Unificadas por Decreto de 24 de mayo del corriente año y Orden ministerial de la misma fecha, y de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Industria, se ha procedido por esta Delegación de Industria a la revisión de los recargos porcentuales que fueron concedidos al amparo del artículo adicional del Decreto de 14 de noviembre de 1952.

En su consecuencia, esta Delegación de Industria ha resuelto que el recargo del 7 por 100 que la Empresa Compañía Eléctrica Industrial tenía concedido para su aplicación a los abonados del Sector Ciudad Lineal sea reducido a un 6,3 por 100 para los consumos realizados a partir de 1.º de los corrientes.

Madrid, 3 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, J. F. Castañeda.

(G. C.—4.673) (O.—50.443)

**AYUNTAMIENTOS**

**NAVALCARNERO**

A los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación, se hace saber que don Francisco Martínez Gálvez ha solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida como adjudicatario de la subasta de la rastrojera del corriente año.

Navalcarnero, 3 de octubre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.645) (O.—50.411)

**SOMOSIERRA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local, y a efectos de reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de quince días, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963.

Somosierra, 28 de septiembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.646) (O.—50.412)

**MORALZARZAL**

Los pliegos de condiciones para la subasta de obras de reparación del Ayuntamiento se hallan expuestos al público durante ocho días con objeto de oír reclamaciones.

Moralzarzal, 3 de octubre de 1962.—El Alcalde, Alejandro Navas.

(G. C.—4.447) (O.—50.413)

**EL ESCORIAL**

Por la Comisión de Servicios Técnicos y Pleno de este Ayuntamiento han sido aprobados los proyectos siguientes, com-



prendidos en el «Plan parcial de Reforma Interior»: Pavimentación de aceras de la avenida de Calvo Sotelo; Pavimentación de la calle General Mola; Pavimentación del sector comprendido entre el paseo de José Antonio y la zona Este del Ensanche; Alcantarillado desde el cruce de la carretera antigua y nueva de Madrid al camino de la Tejera.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que durante el plazo de treinta días podrán examinarse y formular las reclamaciones pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 141 y 143 de la vigente ley de Régimen Local.

El Escorial, 1 de octubre de 1962.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.648) (O.—50.414)

#### GARGANTILLA DEL LOZOYA

Aprobadas las Ordenanzas fiscales de exacciones municipales para el próximo ejercicio económico de 1963, se encuentran expuestas al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Gargantilla del Lozoya, 2 de octubre de 1962.—El Alcalde, Jorge Remolina.  
(G. C.—4.643) (O.—50.409)

#### MORATA DE TAJUNA

Declarada desierta la primera subasta para el aprovechamiento de esparto de los cerros concejiles de este Ayuntamiento, se anuncia una segunda en las mismas condiciones figuradas en el pliego de condiciones, con la modificación sólo en cuanto al tipo base licitatorio, que queda reducido en un veinte por ciento.

Esta segunda subasta tendrá lugar a los diez días hábiles transcurridos a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales.

Morata de Tajuña, a 1 de octubre de 1962.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.649) (O.—50.413)

#### POZUELO DE ALARCON

A los efectos que previene el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local, durante quince días se encuentran expuestas al público, por haber sido rectificadas, las Ordenanzas fiscales y sus correspondientes tarifas: número 5, «Licencias de Obra»; número 10, «Cementeros», y número 13, «Licencia de apertura de establecimiento».

Pozuelo de Alarcón, 1 de octubre de 1962.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.650) (O.—50.416)

#### Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

##### EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos núm. 549, de 1961, seguidos a instancia de Olegario Serrano Granados, contra la Empresa Fames, propiedad de don Miguel Ortega Fernández, sobre ejecución de conciliación sindical, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado, consistentes en lo siguiente:

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Francisco Iglesias, núm. 3 duplicado, dedicado a la industria de carpintería y ebanistería, con puerta de entrada corriente a mano izquierda, y a la derecha otra puerta de cerca de dos metros de anchura, propia para escaparate; la tienda es espaciosa y a su mano izquierda, hacia el fondo, hay otra nave más pequeña, y en el fondo de la primera están los servicios.

Dichos derechos de traspaso fueron pericialmente tasados en la cantidad total de cien mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 25 del próximo mes de octubre, y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 27, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo.

Segunda. Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa deducción del 25 por 100 de su avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los ocho días siguientes al en que tenga lugar el remate.

Cuarta. Que la aprobación del precio del remate no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo que señala el artículo 33 de la ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo contraer previamente el adquirente la obligación que le impone el artículo 32 de la referida Ley.

Dado en Madrid, a 29 de septiembre de 1962.—P. el Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—23.134)

#### Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

##### EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos números 247 y 248, de 1962, seguidos a instancia de Juan Rubio Miguel y otro, contra don Máximo Casas Plaza, sobre salarios, hoy en trámite de ejecución, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y término de cuatro días, de los bienes embargados al demandado, consistentes en los siguientes:

Comedor moderno, compuesto de aparador, trinchero con vitrina, mesa para seis cubiertos, alargada, con tapa de cristal, y seis sillas tapizadas el asiento en plástico color verde; todo ello nuevo. Una lámpara de metal y cristal de doce luces. Un armario de cuatro cuerpos con dos lunas interiores, en buen uso. Una coqueta a juego con cuatro cajones y marco con luna. Dos sillones tamaño mediano, tapizados en terciopelo rojo, en buen estado. Una mesita de centro y un aparato de radio sin marca a la vista, con cuatro mandos.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de veintidós mil ochocientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veinticinco del próximo mes de octubre, y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 27, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la misma Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este edicto se encuentran sitos en Madrid, Viviendas Experimentales, bloque 25, bajo F, domicilio del demandado, siendo su depositaria doña Orenca González Rubio, esposa del mismo, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 29 de septiembre de 1962.—P. el Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—23.135)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

#### Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

##### EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo, núm. 4, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos números 438 al 441, de 1961, seguidos a instancia de Angel Villar Sánchez y otro, contra la Empresa Edificaciones Balmaseda y García Gil, sobre salarios, hoy en trámite de ejecución, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta por primera vez, y término de cuatro días, de los bienes embargados a la Empresa ejecutada, consistente en los siguientes:

Una mesa máquina de escribir, metálica, con luna. Un fichero metálico, tamaño grande. Una caja fuerte. Un sillón giratorio, tres sillas metálicas y sofá y dos sillones de gutapercha. Doce marcos grandes y pequeños. Cuatro ficheros pequeños de cartón. Dos papeleras y un fichero de madera. Dos sillones forrados en panilla, tres sillones de madera y una mesa pequeña para máquina de escribir.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de cinco mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veinticinco del próximo mes de octubre, y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 27, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este edicto se encuentran sitos en el Guardamuebles «Plus Ultra», Zurbano, núm. 71, de esta capital, donde pueden ser examinados por los licitadores que deseen asistir a la subasta, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 29 de septiembre de 1962.—P. el Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—23.136)

#### Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

##### NOTIFICACION

Don Angel Romay González, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura de Trabajo de esta capital, número seis.

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura a instancia de Juan José López Campos, representado por su padre don Ulpiano López Avilés, sobre accidente, contra «Manufacturas Cerrajerías, S. A.»; «La Fraternidad», Mutua Nacional de Seguros; Caja Nacional de Accidentes del Trabajo y Servicio de Reaseguros, con fecha veintisiete de septiembre se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

##### Auto

Resultando: Que la Caja Nacional demandada interesa se le comunique las fechas de nacimiento del demandante y, de efecto, de la renta que en la sentencia se manda constituir en favor del mismo, haciendo constar respecto del primero de dichos extremos obrar ya en poder de la citada Caja Nacional la partida de nacimiento del interesado. Su Señoría, ante mí, dijo: A los efectos de cumplimiento de la sentencia, y sin perjuicio de los derechos que en orden a la definitiva solución de la correspondiente cuestión puedan asistir a las partes, se declara que la fecha de efecto de la pen-

sión objeto de condena es la de veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta. En cuanto al envío a la Caja Nacional de la certificación de nacimiento del demandante, estése a lo expuesto en el segundo considerando de este auto.

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original.

Y para que sirva de notificación a la Empresa «Manufacturas Cerrajerías, Sociedad Anónima», mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.518)

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de «Industria Aceitera Blanco, S. A.», contra don Creencio Codinas Socoró, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de un horno eléctrico de dos cámaras, marca «Requena», por el tipo de treinta y siete mil quinientas pesetas, en que el mismo ha sido tasado.

El remate del expresado aparato tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta y uno del actual, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que el indicado horno sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

##### Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

##### Tercero

Que el depositario de dicho horno es el propio demandado don Creencio Codina Socoró, con domicilio en Madrid, calle Isabelita Usera, número dieciocho.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.565)

##### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente de dominio por don Félix del Olmo Pastor, sobre inmatriculación, en relación a la siguiente finca:

Solar sito en el antiguo término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, en la calle de Andrea Puech, en la que hace el número 18, con vuelta a la calle que ahora se llama de Azucenas y antes se llamó, sucesivamente, de Garibaldi y Nuestra Señora del Pilar, en la que hace el número 99, hoy 101. Limita: al Norte, con la calle de Azucenas, en la que hace el número 99, hoy 101, en línea de 14,60 metros; al Sur, con edificación de don José María González Montero, en línea de 11,90 metros; al Este, con solar de don Joaquín Iglesias González, que después fué de don Benito García Alvaro y hoy de don Teodoro Casado Izquierdo, en línea de 21,50 metros, y al Oeste, con la calle de Andrea Puech, en la que hace el número 18, en dos líneas de 4 y 11



metros. Su superficie es la de 202,60 metros cuadrados.

Dicho solar lo adquirió don Félix del Olmo Pastor a don Alfonso Moreno Espinosa mediante escritura pública autorizada en trece de julio de mil novecientos sesenta y dos ante el Notario de esta capital don Angel Sanz Fernández.

Y por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de los edictos puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.550)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 18, de esta capital, don Pedro Martín de Hijas Muñoz, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria a exigir al responsable civil subsidiario Francisco Azuaga Villoria, dimanada de causa número 373, de 1960, seguida contra el procesado Antonio Godoy de la Cruz, se saca a la venta, por primera vez y pública subasta, los bienes embargados a dicho responsable civil subsidiario, consistentes en una motocicleta, marca Vespa, M. 245.179, y que ha sido objeto de tasación en la cantidad de dieciocho mil pesetas, y que se encuentra depositada en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles.

Para dicho acto se ha señalado el día catorce de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.173)

## JUZGADO NUMERO 22

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos, en concepto de pobre, por don Florentino Sánchez Díaz, a don Ginés Castaño Hernández y otros, sobre nulidad de contrato de venta, ha acordado hacer un segundo llamamiento al citado demandado don Ginés Castaño Hernández, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que dentro del término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Para que sirva de emplazamiento en legal forma al citado don Ginés Castaño Hernández expido la presente, para su inserción en los periódicos oficiales, en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.172)

## GETAFE

## EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en el expediente de apremio número 3, de 1956, para hacer efectivas costas en que está condenado el demandado don Joaquín Perales García, mayor de edad y vecino de Madrid, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública su-

basta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que le fueron embargados en dicho procedimiento, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinte de noviembre próximo, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de dichos bienes, rebajados en el 25 por 100.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

## Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente o acreditar haberlo hecho, en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del aludido precio de la valoración.

## Cuarta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder; y

## Quinta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extención el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

## Primero

Cuarta parte indivisa de una casa sita en Getafe, calle de Madrid, número treinta y seis, que ocupa una superficie de ciento cuarenta y nueve con cuarenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a 1.925 pies cuadrados; valorada dicha cuarta parte en cincuenta mil pesetas.

## Segundo

Una casa sita en la misma villa de Getafe, calle de la Manzana, número tres, que ocupa una extensión superficial de cuatro mil setecientos noventa y un pies cuadrados, equivalentes a trescientos setenta y dos metros cuadrados; valorada en ciento ochenta y dos mil setecientos setenta y siete pesetas.

Getafe, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.174)

## CHINCHON

## EDICTO

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 144/1957, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra José Luis Gómez Pardo Cambra, vecino de Madrid, se ha acordado en proveído de hoy sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del importe de la tasación, la siguiente:

Una motocicleta, marca «MV», matrícula M-163.205.

Valorada en 13.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre actual, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

## Cuarta

Que la referida motocicleta se halla depositada en don Mauricio Pérez Ballesteros, en Aranjuez.

Dado en Chinchón, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—4.716)

(C.—23.171)

## SEGOVIA

## EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se presta cumplimiento a carta orden de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, dimanante del expediente número 8, de 1937, instruido a José Carrasco Linares, vecino que fué de Segovia, y la cual es del tenor literal siguiente: «Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas.—Madrid.—Ilustrísimo señor: Por acuerdo de esta Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas devuelvo a V. I. los expedientes que se mencionan en el dorso del presente para que disponga su archivo en los Juzgados que corresponda, previa cancelación de embargos y notificación a los interesados o sus herederos, debiendo devolver el duplicado del presente firmado y sellado como acuse de recibo.—Dios guarde a V. I. muchos años.—El Secretario general.—Firma ilegible. (Rubricado.) Señor Juez de instrucción Decano de Segovia»; y en su consecuencia, por medio del presente se notifica lo acordado al interesado José Carrasco Linares o sus herederos, de domicilio y paradero ignorados, a los efectos legales oportunos.

Dado en Segovia, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—4.548. E. 7)

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

## JUZGADO NUMERO 3

Fernández Pocostales (Nieves), que habitó últimamente en el Instituto Clínico Quirúrgico, pabellón 8, Hospital Clínico, procesada en el sumario instruido bajo el núm. 438 de 1962, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonos con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 28 de septiembre pasado.

(B.—4.471)

Velasco Ramos (José Manuel), natural de Granadilla de Abona, provincia de Tenerife, hijo de Fidel y de Carmen, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el barrio del Lucero, bloque 8, núm. 1, procesado en el sumario instruido bajo el número 362, de 1962, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 28 de septiembre pasado.

(B.—4.472)

## COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, por prórroga de jurisdicción, en la

pieza separada sobre situación personal del procesado en sumario núm. 179, de 1951, por hurto, Julio Sanz Sánchez, de veintitrés años de edad, soltero, hijo de María Sanz Sánchez, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, natural y vecino domiciliado en la calle de San Leopoldo, número 29, hoy Madrid, ha acordado publicar el presente edicto en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, dejando sin efecto la requisitoria publicada en el primero, de fecha 29 de julio de 1960, con el núm. 2.749, y en el segundo, de fecha 2 de agosto del mismo año con el núm. 2.974, llamando a aquél, en virtud de haber sido habido.

(G. C.—4.298)

(B.—4.316)

Ingelmo Iglesias (Alfonso), de treinta y seis años de edad, de estado soltero, hijo de Juan y de Margarita, natural de Hoyos de Pinares, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en el mismo, calle de La Palma, núm. 15, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 275, de 1945, rollo 821, de 1947, por delito de tentativa de estafas y usurpación de funciones, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión dictada por la Superioridad y ser reducido a la misma.

(G. C.—4.495)

(B.—4.495)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 2

El propietario de un automóvil, matrícula francesa, que se encontraba aparcado en el paseo de Onésimo Redondo, y del que hace unos veinte días sustrajeron: una cartera de documentos, conteniendo un flash de baquelita, bombillas, una pila, cajas de cantoneras, carretes fotográficos, un juego de ajedrez y dos libros, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para recibirle declaración como perjudicado en el sumario núm. 347, de 1962, por hurto, hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal y entregarle lo recuperado.

(B.—4.394)

El propietario de un automóvil «Seat 1.400-C», que en los días 2 ó 3 de los corrientes lo tenía aparcado en la calle de Ferraz, esquina a la plaza de España, y del cual fueron sustraídos una vajilla con veintiséis piezas y doce vasos de cristal «Duralex», comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para recibirle declaración como perjudicado en el sumario que se instruye con el núm. 348, de 1962, ofrecerle el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la ley Procesal y hacerle entrega de los efectos recuperados.

(B.—4.395)

Los perjudicados por las sustracciones de 500 pesetas en el río Manzanares, terrenos de El Pardo; un traje de caballero, en tela gris, de un automóvil aparcado en la calle de Jardines, y de una motocicleta, marca «Vespa», en la Puerta del Angel, hechos realizados en el corriente año por el procesado José Ardila Navarro, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para recibirles declaración en el sumario que se instruye con el núm. 289, de 1962, por hurtos y robos, y ofrecerles el procedimiento.

(B.—4.439)



## JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de Madrid, en providencia dictada en la ejecutoria del sumario que se instruyó en dicho Juzgado con el núm. 79, de 1956, por estafa y apropiación indebida, contra Pedro García Gil, se hace saber al perjudicado don José María Sáez, cuyo segundo apellido y restante filiación se ignoran, que por sentencia dictada con fecha 7 de diciembre de 1957, en dicho sumario se acordó hacerle entrega definitiva de la cantidad de 125 pesetas, que obra en su poder en concepto de depósito, lo que se le notifica por medio del presente edicto en virtud de ignorarse cuál sea su actual paradero.

(B.—4.410)

Suzanne Alice Mottier, nacida el 9 de noviembre de 1928, en Suiza, hija de Emilio y de Cecilia, domiciliada últimamente en el paseo de la Castellana, número 19, piso segundo izquierda, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de prestar declaración en el sumario núm. 418, de 1962, y hacerla, como perjudicada en el mismo, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.437)

Ballesteros García-Lastra (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Oquendo, núm. 12 (hotel), comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de prestar declaración en el sumario núm. 410, de 1962, y hacerle como perjudicado el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.438)

## JUZGADO NUMERO 5

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción núm. 5, de los de esta capital, en la ejecutoria del sumario instruido con el núm. 141, de 1948, por lesiones, contra Gregorio Rodríguez Pa-

redes, se ha acordado llamar por medio del presente edicto al perjudicado don José Carrillo del Cerro, que tuvo su último domicilio en la calle de Nuremberg, núm. 6, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para hacerle entrega de la suma de 1.900 pesetas, importe de la indemnización acordada en su favor en virtud de sentencia dictada en aludida causa por la ilustrísima Sección Sexta de esta Audiencia.

(B.—3.187)

## JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en cumplimiento de carta-orden dimanada de causa 148, de 1955, se hace saber a Tomasa Martínez García, que vivió últimamente en la calle del Ave María, núm. 30, que la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, por auto de 9 de julio último, ha declarado extinguida la responsabilidad penal que le fué impuesta por sentencia de 28 de febrero de 1957.

(B.—3.120)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación, dimanada de causa 58, de 1953, se hace saber a los herederos de don Antonio Díaz Muñoz, que vivió en la calle de Espartinas, núm. 4, que queda cancelada la fianza personal en cuantía de 3.000 pesetas, que dicho señor constituyó en 6 de julio de 1954, para garantía de la libertad provisional de José Plaza Troncoso.

(B.—3.130)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 232, de 1962, por lesiones, se hace saber a don Avelino Penedo Fernández, que, al parecer, se encuentra en Alemania, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal por los daños sufridos en camioneta matrícula Cáceres 3.566, el 31 de mayo último.

(B.—4.324)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en carta-orden dimanada de causa 307, de 1951, se hace saber a Juan Carretero Pérez que la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias del Ministerio de Justicia, en 8 de agosto último, acordó la cancelación del antecedente penal de dicha causa.

(B.—4.323)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 356, de 1961, se cita al lesionado Manuel Quintero Navas, que vivió últimamente en la calle Dracena, 4, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—4.444)

## JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de instrucción número 16, de los de esta capital, en el sumario núm. 434, de 1962, se instruye en este Juzgado, por robo de metálico a otro y Manuel Souza Martínez, por medio del presente se ofrecen las acciones del procedimiento, con instrucción del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al padre y representante legal del citado menor Souza Martínez, llamado don Alberto Souza Gil, que se encuentra actualmente en el Extranjero.

(B.—4.433)

## JUZGADO NUMERO 19

Por el presente se cita a la perjudicada María Serra Captevilla, de treinta y nueve años, soltera, sus labores, hija de Joaquín y de Concepción, natural de Barcelona y vecina de esta capital, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, sito en General Castaños, núm. 1, para recibirla declaración y ofrecerla las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuicia-

miento Criminal, en las diligencias que se tramitan con el núm. 177, de este año, por supuesto delito de robo.

(B.—3.190)

## JUZGADO NUMERO 21

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de instrucción número 20, de Madrid, y accidentalmente del núm. 21, de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 471, de 1962, se instruye sumario por el delito de violación de la menor María Teresa López Bertoli, de catorce años de edad, hija de Antonio López Davalos y de Rosa Bertoli Maqueda, hecho ocurrido en esta capital, el día 8 de septiembre pasado, y por medio del presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita al padre de indicada menor, llamado don Antonio López Davalos, de cuarenta y cuatro años de edad, albañil, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Madrid, y, al parecer, se encuentra en Burgos, para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 21, de Madrid, al objeto de recibirle declaración con relación a los hechos de autos.

Al propio tiempo, y por este medio, se le ofrecen las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.131)

Don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de instrucción núm. 21, de esta capital.

Por el presente se cita a Cipriano Gómez Sánchez, que tuvo su domicilio en calle García Llamas, 35, piso bajo, y cuyo actual domicilio se desconoce, para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario 360, de 1962, seguido por escándalo público, apercibiéndole que si no comparece le quedará ofrecido dicho procedimiento por medio de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

(B.—3.188)

537. Estimar, visto el informe del Cuerpo de Letrados, recurso de reposición seguido por doña María del Pilar Gardón Gutiérrez, Oficial del Cuerpo Técnico-administrativo, contra acuerdo de 30 de noviembre de 1961 sobre reconocimiento de años de servicio, y, en su consecuencia, considerar que el derecho reconocido debe surtir efectos con independencia de la fecha de adopción del acuerdo recurrido, computándole como tiempo de servicios a la Excm. Diputación Provincial de Madrid los que hubiere prestado en la zona Norte de Marruecos, de donde procede.

538. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 4 de mayo actual, mostrando su conformidad con el acuerdo de 29 de marzo próximo pasado, por el que se reconoció a don José María González de Lara, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-administrativo, a todos los efectos, ocho años de servicios, en razón a que se le considera integrado en la plantilla técnico-administrativa de esta Corporación en 30 de junio de 1952, conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre de 1957, en aplicación de la Ley de 27 de diciembre de 1956.

539. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 13 de abril de 1962, por la que presta su conformidad al acuerdo de esta Corporación de 22 de febrero del corriente año, reconociendo a don Teodoro Sacristán Alonso, Médico de esta Beneficencia Provincial, a efectos pasivos y de quinquenios, ocho años de servicios por razón de carrera, al estar en posesión del título de Médico que se le exigió para su acceso al referido cargo.

540. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 13 de abril de 1962, por la que niega su aprobación al acuerdo de esta Corporación de 21 de diciembre próximo pasado, accediendo a lo solicitado por don Emilio Meseguer Soto, Practicante de esta Beneficencia Provincial, ampliándole a seis los cuatro años de servicios que tiene reconocidos por razón de carrera, a efectos pasivos y de quinquenios, por estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, teniendo en cuenta que al interesado no se le exigió título facultativo superior para el acceso al cargo, y, en su consecuencia, dejar sin efecto el referido acuerdo.

guintes al en que hubiere terminado el cumplimiento de dichos deberes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

525. Nombrar Médico Becario numerario de la Beneficencia Provincial, Grupo Anestesia, al primer suplente en expectación de destino, don Fermín Fernández y Cano, con la beca de 15.000 pesetas anuales, para cubrir la vacante producida por la baja de don Alfonso López Piña Martínez.

526. Nombrar, de conformidad con propuesta que formula el Presidente del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer ocho plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial (Medicina General y Especialidades Médicas), y para el desempeño de dicho cargo, en los servicios que se mencionan, a los siguientes señores: Don José María Segovia de Arana, Servicio de Medicina de Aparato Digestivo; don Juan Manuel Palacios Mateos y don Enrique Fernández Basave, Servicio de Medicina General; don Jesús Fernández-Muro Noguera, Servicio de Endocrinología y Nutrición; don Tomás Cros Campillo, Servicio de Radiología; don Luis Ruigómez Iza, Servicio de Tisiología; don José Martínez Pavón, Servicio de Radio y Fisioterapia, y don Eduardo Rodríguez-Losada Trulck, Servicio de Medicina General; todos ellos con el sueldo base anual de 25.750 pesetas.

527. Nombrar, de conformidad con propuesta que formula el Presidente del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer catorce plazas de Enfermeras generales de la Beneficencia Provincial, y para el desempeño de dicho cargo, a doña Manuela Méndez Fuertes, doña Josefa Atienza Galindo, doña María Nieves Villar Heras, doña Angela Moreno Masa, doña Pilar Artieda Bosquets, doña María del Pilar Muñoz Gómez, doña Pilar Frutos Miguel, doña Isabel Raso Fernández, doña María del Pilar Envid Rivagorda, doña Olga Bravo Carrasco, doña Margarita Moreno Garralón, doña Aurelia Álvarez Calzón, doña Josefa Pomares Caballero y doña Leonor Pérez Carral, con el sueldo base anual de 17.000 pesetas.

528. Desestimar instancia de doña Agustina Hernández Suárez, Enfermera numeraria del Cuerpo Facultativo de esta Beneficencia



